

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"  
RESOLUCION CDNAT-2023-546  
SALTA, 02 de noviembre de 2023  
EXPEDIENTE N° 10.630/2023

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "BIOESTADÍSTICA DESCRIPTIVA" (2º Año – 2º Cuatrimestre) de la carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.68/72, la comisión asesora sobre la base de la valoración de los antecedentes, y prueba de oposición de las dos (2) postulantes, produjo su dictamen unánime, explícito fundado, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Dra. Verónica Laura Lozano y 2) Lic. Andrea Mariel Barrionuevo.

Que a fs. 72, obra notificación fehaciente de las dos (2) postulantes evaluadas y no formularon impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs.73, la comisión de docencia y disciplina analizó estos actuados y en virtud de lo dictaminado por la comisión asesora, que no obran vicios de forma, ni de procedimientos, que no existen impugnaciones y que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: 1) Aprobar el acta de la comisión asesora de fs. 68/72 y designar a la postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Dra. Verónica Laura Lozano en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para asignatura "BIOESTADISTICA DESCRIPTIVA" de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15 de fecha 24 de octubre de 2023, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple, (liberado por el Dr. Francisco Sylvester, Res. CDNAT-2023-358). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

Que el llamado ha sido efectuado en el marco reglamentario de Res. CDNAT-2023-118 y CDNAT-2023-300.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

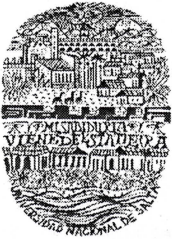
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta elaborada por la comisión asesora (fs.68/72) y designese a la **DRA. VERÓNICA LAURA LOZANO** – DNI N° 32.342.691 – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "BIOESTADÍSTICA DESCRIPTIVA" (2º Año – 2º Cuatrimestre) de la carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, a partir de la toma de posesión de sus funciones y mientras del cargo o hasta nueva Resolución, en contexto de las Reglamentaciones vigentes en materia de personal y laboral de esta Universidad, y las fijadas por Res. CDNAT-205/02 (Funciones Docentes) y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Déjese debidamente aclarado a la docente designada que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente afin, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades actuales de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- Atiéndase el gasto de la presente designación con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple, (liberado por el Dr. Francisco Sylvester, Res. CDNAT-2023-358). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTICULO 4º.- Fijese un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de la



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"  
RESOLUCION CDNAT-2023-546

EXPEDIENTE N° 10.630/2023

1.

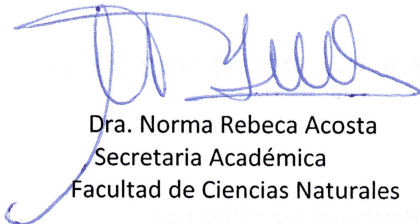
presente para que la interesada se interiorice de los trámites a realizar ante la Dirección General de Personal y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección, para posterior acreditación de haberes:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).
- Sitio web de cabecera: [www.unsa.edu.ar/dgp](http://www.unsa.edu.ar/dgp)

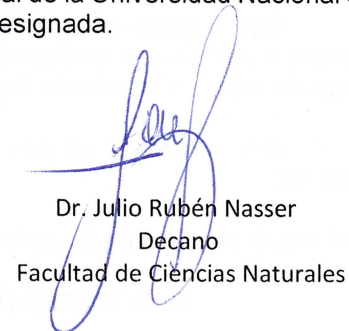
ARTÍCULO 5°.- Infórmese al Dra. Lozano que deberá presentar ante la Dirección General de Personal, los documentos necesarios para la apertura de legajo oficial o su actualización según procedimientos vigentes en esta Universidad y en el marco legal para la actividad laboral vigente, en un plazo de 30 días hábiles administrativos.

ARTÍCULO 6°.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, y la Res. CS 342/10 de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a la Dra. Lozano, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para toma de posesión de funciones de la docente designada.  
tcorimayo



Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales